

Configuración socioespacial de la región Frailesca

Esaú Márquez Espinosa

Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

I

Una de las ramas de la geografía que mayor uso ha hecho del término territorio ha sido la geografía política. En esta subdisciplina pueden precisarse diversos contenidos conceptuales. En ocasiones el territorio puede entenderse como el espacio físico dominado por grupos sociales que se interrelacionan. Otras veces se usa como sinónimo de Estado-Nación, especialmente en la geopolítica. Por su parte, el ordenamiento territorial es otra subdisciplina que suele conceptualizarse en dos vertientes, como suelo y como sistema socioecológico, esta última para referirse a las unidades administrativas: municipios, departamentos, sistemas urbanos, todo ello en competencia dentro de una nación.

Resulta de gran utilidad relacionar los usos del término *territorio* con las diferentes tradiciones geográficas para determinar su contenido conceptual: desde la tradición física, ecológica, paisajística, corológica, pero para las ciencias sociales, nada mejor que verla desde la tradición espacial-social. Desde lo espacial, el *territorio* se entiende como un sistema de lugares interconectados por redes y flujos horizontales. También puede usarse como sinónimo de espacio absoluto sobre el que los distintos objetos y fenómenos se depositan; en tanto que, en lo social, el

territorio se entiende como el sistema que reúne la sociedad y el medio que habita. El territorio así concebido se estudia en su verticalidad por su relación sociedad-medio físico en tanto sus características de organización económica, política, demográfica, espacio construido, medio físico, condicionante social, etcétera; así como en sus relaciones horizontales por los diversos subterritorios que lo conforman.

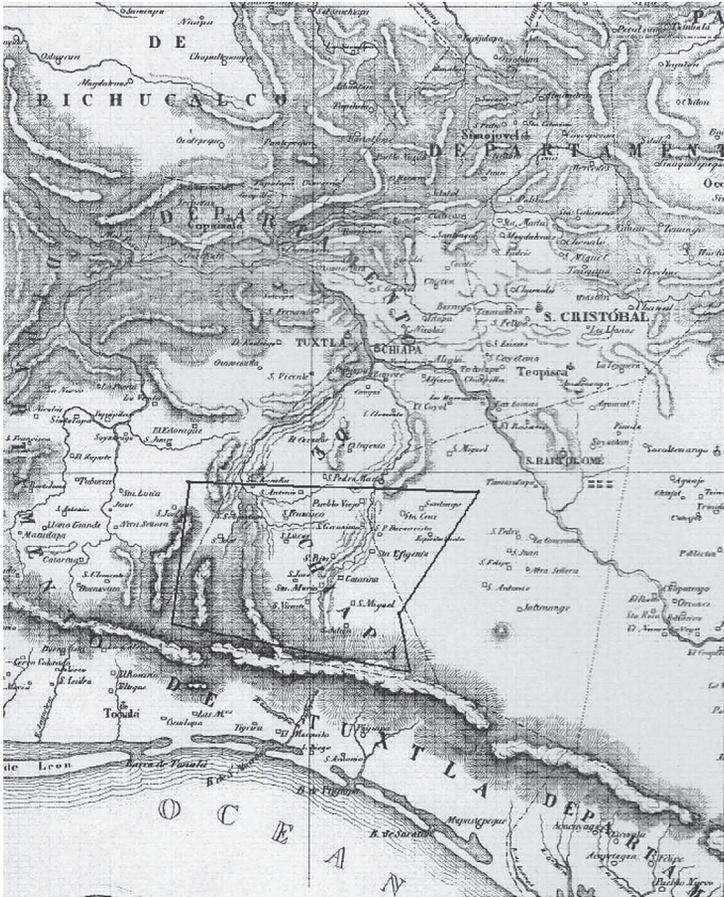
El *territorio* se define, entonces, como soporte de las actividades económicas o de los factores de la producción, como distancia entre dos puntos o como fuente de costes para los factores productivos dentro de la relación centro-periferia, es decir, entre un centro como polo de atracción de una economía periférica, que para nuestro caso se circunscribe prácticamente a una economía rural-local, o a la suma, regional. En el entendido, que, en la actual economía globalizada, el modelo ha perdido vigencia para explicar el concepto de territorio, pero que puede particularmente explicar nuestro caso. Por lo tanto, para reconstruir la historia de una región, es pertinente en algún momento, desmenuzar la geografía y sus espacios para entender el comportamiento de los grupos humanos asentados en su demarcación.

II

Cuando alguien se acerca a estudiar la región hoy conocida como la Frailesca, de pronto pareciera se tratara de un espacio ampliamente analizado, pero la realidad es otra. Acerca de los tres siglos de dominación colonial existe escasa documentación, cuya causa principal radica en que se trata de un espacio semivacío. En contraste, a mediados del siglo XIX hubo una dinámica distribución del suelo. La primera mitad de la centuria es una especie de continuidad, donde la propiedad, igual que en la Colonia, se mantiene bajo el control de los padres dominicos con asiento en la Villa de Chiapa. En la segunda mitad, y como consecuencia de la guerra de Reforma, las propiedades que durante mucho tiempo permanecieron bajo el control de la Iglesia pasaron a ser ocupadas por la sociedad laica de filiación liberal. Concluiría el siglo y el suelo, ahora más ocupado, continuó siendo semivacío. Los logros durante el periodo que va de 1880-1910 fueron interrumpidos por las gestas mi-

litares, convirtiéndolo de nueva cuenta en un territorio desolado. Con estas salvedades, la historia de la Frailesca es básicamente reciente.

Mapa 1. Carta General de Estado de Chiapas, 1856. Se señala la ubicación del Medio Valle



Como frontera, la Frailesca experimentó procesos relacionados con la posesión de la tierra. En este sentido siguió la misma dinámica que el resto del estado. En un primer momento, antes de la llegada de los españoles, el territorio fue ocupado por nativos de la región, de origen

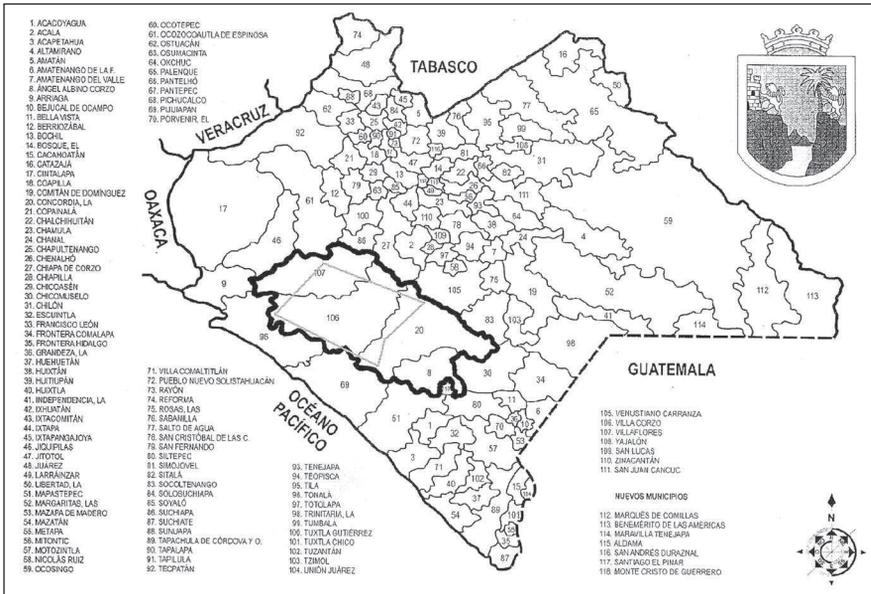
querén, dedicados a la agricultura, con poca concentración de población y muy probablemente tributarios poco desarrollados. Esta aseveración se apoya en la inexistencia de vestigios arquitectónicos prehispánicos en la región; sin embargo, en algunos sitios se encontraron rastros de su presencia expresados en una cerámica rústica y una escultura miniatura en barro. Desde esa época la zona era un área aislada y remota con una concentración de población poco significativa. Esto explica por qué la ocupación de esta parte del territorio chiapaneco por los españoles ocurrió sin mayor oposición y contratiempo. Otro referente, es la inexistencia de una ermita que sirviera de avanzada doctrinal, encontrándose ésta en la periferia, en lo que son hoy Chiapa de Corzo, Suchiapa y Carranza. Nuevas referencias aparecieron a partir de la fundación de haciendas por los padres dominicos del convento de Santo Domingo de Chiapa, por lo cual el área fue a partir de entonces denominada genéricamente como la Frailesca, lo que correspondería a las tierras del Medio Valle.

No obstante la gran diversidad de jurisdicciones generadas por la administración colonial en torno al consejo real, el virrey, gobernadores e intendentes, se puede distinguir tres tipos fundamentales de división territorial: audiencias, intendencias y administraciones eclesiásticas. Esta última definió asuntos más generales, entre los cuales estaban aquellos relacionados con sus propiedades. Durante la Colonia el desarrollo de estas haciendas marcó la vida de la región. Si bien es una distinción, sólo se refiere a la ocupación como una forma de explotación de la tierra, en cuanto que la vida en las haciendas y el número de éstas no lograron encauzar el desarrollo del área, es decir, no hubo fundación de pueblos ni proliferación de propiedades, lo cual obliga a pensar que se trata de una zona muy despoblada, donde la mayor parte de la mano de obra de las fincas provenía de los Altos y San Bartolomé de los Llanos.

Desde la época prehispánica hasta la primera mitad del siglo XIX la Frailesca fue una región aislada y semivacia. Con el triunfo de los liberales sobre los conservadores, como producto de la guerra de Reforma, la población empezó a incrementarse. Habrían de pasar tres décadas antes de que el aumento poblacional tomara un nuevo impulso, cuando sus productos empezaron a incorporarse a una economía de mercado. La lucha armada de 1914 habría de frenar de nueva cuenta este impulso. Nada más

falso hablar de la Frailesca, en el siglo XIX, como región constituida, como un área sólidamente delimitada. Incluso, los departamentos sufrieron permanentemente modificaciones en su jurisdicción durante ese siglo. Por tal razón, muchas fincas circunscritas a la Frailesca pasaron de un departamento a otro, a veces ligados al de La Libertad, otras a la de Tuxtla.

Mapa 2. Se señala el Medio Valle dentro de la actual región Frailesca



En este sentido, el departamento de Chiapa experimentó cambios en sus fronteras. Durante el porfiriato, la región incluyó parte de los actuales municipios de La Concordia y Ocozocoautla, en otros, se contrajo. No obstante la circunscripción política de las fincas, la Frailesca quedó definida a partir de dos núcleos de población, Villaflores y Villacorzo. Los centros más próximos que circundaron la región fueron San Bartolomé, Chiapa, Suchiapa, Tuxtla y Ocozocoautla, sin un camino adecuado que uniera a las fincas con estos centros. De tal manera, la configuración actual no corresponde a la del periodo referido. En el censo de 1930 quedó establecido con mayor precisión el número de fincas de ambos municipios, aunque no corresponden a las de antes del conflicto entre carran-

cistas y ‘mapaches’ en 1914. Según el aumento de fincas a partir de las décadas de los veinte y treinta, parece que la población de la región hubiese sido cuantiosa, pero los datos referentes a éstas demuestran que en realidad era mínima en un espacio sumamente amplio.

III

En Chiapas los latifundios propiedad de las órdenes religiosas y demás corporaciones eclesiásticas representaban más del 30 por ciento de la superficie cultivada. Eran además las mejores tierras disponibles en la entidad, sobre todo las tres Frailescas de los dominicos, Comitán, Ocosingo y Chiapa de los Indios. Para 1830 las propiedades de los dominicos permanecían intactas. Sin embargo, en 1844 algunas propiedades pasaron a manos de particulares, como es el caso de la compra de San Pedro Buenavista por parte de la familia Velasco, que solicitó a la alcaldía de Chiapa la remediación de la hacienda. Dicha propiedad colindaba con los terrenos de la hacienda de San Miguel, para ese entonces aún perteneciente al convento de Santo Domingo de Chiapa. Años más tarde, en 1867, San Pedro Buenavista pasó a ser propiedad de Julián Grajales, quien además había adquirido las haciendas Dolores y San Miguel.

Después de 1840 empezó el desmembramiento de las posesiones dominicas en la zona de la Fraileasca. Muchas pasaron a connotados liberales, como Ángel Albino Corzo, Juan Clímaco Corzo, Domingo Ruiz y Julián Grajales, quienes se pusieron al frente de los movimientos en contra de los gobiernos conservadores de San Cristóbal. Bajo el liderazgo de A. Albino Corzo, quien más tarde llegaría a asumir la gubernatura del estado, se impulsó la separación de la Villa de Chiapa del departamento de Tuxtla, consiguiendo la formación del departamento de Chiapa en 1849.¹ Estas circunstancias facilitaron a los liberales el acaparamiento de las propiedades pertenecientes al convento de Santo Domingo mucho antes de entrar en vigor la Ley Lerdo de 1856. Por ejemplo, en 1848 algunas propiedades

¹ José Luis Castro A., 1999, *Páginas históricas de Chiapas*, Boletín, Archivo General del Estado, marzo/núm. 21, Tuxtla Gutiérrez.

Cuadro 1. Lista de fincas que comprende el Medio Valle: 1856

Núm.	Fincas	Propietario	Origen	Núm.	Fincas	Propietarios	Origen
01	Cazador	Silvestre Solís		26	Gran Poder	Aniceto Ruiz	
02	Portaceli	Luis Jiménez		27	Caña	Teodoro Moreno	
03	San Pedro Mártir	Ana María Montoya	Exhacienda dominica	28	Santa Catarina	Carlos Moreno	Exhacienda dominica
04	Ingenio	Domingo Ruiz (regidor y firmante del Plan de Ayutla ³)	Exhacienda dominica	29	El Salvador de Saltillo	Carlos Moreno	
05	San Antonio	Isidro Vidal		30	Arrayana	Juana Moreno	
06	Buenos Aires	Domingo Ruiz		31	Trinidad	Vicente Nolasco	
07	Santa Rosa	Francisco Ruiz		32	San Antonio	Luciano Grajales	
08	Santiago	Domingo Ruiz	Exhacienda dominica	33	Finca	Francisco Rincón	
09	San Francisco	Salvador Urbina (firmante del Plan, luchó contra la intervención francesa)		34	Las Challas	Mariano Ruiz (firmante Plan de Ayutla)	
10	San Rafael	Eustaquio Corzo		35	San Agustín	Manuel Ruiz	
11	Esquipulas	Crisóforo Moreno		36	San Miguel	Manuel Ruiz	Exhacienda dominica
12	Las Casas	Ángel Camas		37	Corral de Piedra	Manuel Ruiz	
13	San Lucas	Serapio Corzo	Exhacienda dominica	38	San Julián	Venancio Córdova	

14	Palo Grande	Anselmo Corzo		39	La Majada	Patrocinio Gomas	
15	Palo Grande	Juan Clímaco Corzo		40	San Vicente Cocoyol	Vicente Pola	
16	San Raymundo	Benigno Corzo		41	Santa María	María Corzo	
17	Pueblo Viejo	Juan José Pola		42	San José	Francisco Corzo (firmante del Plan de Ayutla)	
18	San Jerónimo	Crispín Pola		43	San Juan	Francisco Corzo	
19	San Juan	Juan J. Pola		44	La Puerta	Guadalupe Muñoa	
20	Santa Rita	Martín Ruiz (firmante del Plan de Ayutla)	Exhacienda dominica	45	San Pablo	Feliciano Narcía	
21	Nanda Londa	Eustaquio Corzo		46	Santa Lucía	Luis Córdoba (firmante del Plan de Ayutla)	
22	Llano Grande	Juan de Das Coutiño		47	San Isidro	Venancio Córdoba	
23	Chaquiste	Guillermina Infante		48	El Sabinito	Francisco Ruiz	
24	Nandalucí	Manuel Antonio Infante					
25	Santa Efigenia	Martín Ruiz ² (firmante del Plan de Ayutla)	Exhacienda dominica				

Fuente: AHD, 1853-1855, lista de fincas del Medio Valle de la Frailesca, basada en un levantamiento censal de nacidos, casados y difuntos.

² Gloria Pedrero apunta que para 1830 en el departamento de Chiapa había cuatro haciendas llamadas Santa Ifigenia, una de ellas de Esteban Ruiz, por lo cual cabe la posibilidad de que fuera arrendada a los dominicos.

dominicas habían cambiado de dueño y muchos particulares que se hicieron de estas tierras eran miembros del Ayuntamiento de Chiapa. Esto puede ser corroborado en cuanto sus nombres aparecen en la lista de fincas del Medio Valle solicitadas por el obispo Carlos María de la Colina y Rubio en 1856, como también, en el acta que firmaron en apoyo al Plan de Ayutla. En el documento enviado al obispo se hace mención de que el gobierno se apropió injustamente de las propiedades del convento, por lo que desaparecieron cuatro ermitas ubicadas en las haciendas El Ingenio, Santa Catarina, San Lucas y San Miguel. Se menciona la ausencia de la visita de los sacerdotes por un periodo de ocho años. Del dato se desprende que la expropiación ocurrió en 1848.

Los nombres que aparecen en el acta firmada por el Ayuntamiento con fecha 25 de septiembre de 1855 en la lista de las fincas del Medio Valle dan fe de sus poseedores: Ingenio y Santiago en manos de Domingo Ruiz; Serapio Corzo, quien no aparece en el acta tenía San Lucas; Martín Ruiz era propietario de Santa Rita y Santa Efigenia, ambas expropiadas del convento; Carlos Moreno tenía en posesión Santa Catarina y Manuel Ruiz la finca San Miguel. Para esa fecha, según este listado, sólo San Clemente Pochutla seguía siendo propiedad de los frailes. Ana María Montoya era propietaria de la antigua hacienda de los dominicos San Pedro Mártir, y las señoritas Velasco de San Pedro Buenavista. Otros propietarios, aunque no de fincas dominicas, pero cuyos nombres aparecen tanto en el acta como en el listado son: Mariano Ruiz, propietario en 1856 de Las Challas; Salvador Urbina, de San Francisco;³ Juan Clímaco Corzo, de Palo Grande; Luis Córdova, de Santa Lucía; Francisco Corzo, de San José y San Juan.

En el documento de 1856 dirigido al obispo Colina quedaron registradas fincas que concentraban una población aproximada de 600 personas, por lo que se justifica la permanencia de un cura para esta región. En 1855 Ángel Albino Corzo aplicó las leyes de Reforma en Chiapas, y 30 años después, como consecuencia de la prohibición de la obligatoriedad del diezmo y de la disminución del poder del clero en la región el

³ No se ha podido corroborar si la finca San Francisco se convirtió después de la revolución en la actual colonia Salvador Urbina.

cura asignado a la Frailesca se quejaba de que sólo daban diezmo tres hacendados, Manuel Burguete, Onesíforo e Ismael Coutiño.

La primera medida adoptada por Angel Albino Corzo fue la expulsión del obispo Colina y de los padres dominicos del departamento de Chiapa; más tarde lo haría en todo el estado. A partir de 1859 el clero secular empezó a tener presencia en la región para suplir la ausencia del clero regular. Se ha insistido en que uno de los beneficiados de este proceso contra los dominicos fue Ángel Albino Corzo; sin embargo, el líder liberal no aparece por lo menos directamente con ninguna propiedad de los bienes de los frailes, pero se sabe que era propietario de Nucatili, hacienda que aparece en listas de diezmos de 1827, cuyo propietario era a la sazón Francisco Corzo. Julián Grajales aparece en el acta del Ayuntamiento y se convertiría en dueño de San Pedro Buenavista.⁴ La expulsión de los padres dominicos no sólo propició el cambio de propietarios de las haciendas establecidas, también contribuyó a la formación de nuevas propiedades. A finalizar la década de los cincuenta, la lucha entre conservadores y liberales dominaba el panorama político y dentro de la correlación de fuerzas el departamento de Chiapa se encontraba en manos de los liberales.

En el cuadro se especifica cómo se encontraba distribuida la propiedad en la región, aunque es importante dejar en claro, que, el Medio Valle abarcaba una área mucho mayor, por lo cual algunas de las propiedades que aquí aparecen se encontraban administradas por tres departamentos. Según la Carta General del Estado de Chiapas de 1856, mandada a levantar por Ángel Albino Corzo, entonces gobernador del estado. Lo que comprendía la Frailesca era administrado por los departamentos de Tuxtla y Chiapa. Incluso San Pedro Buenavista, San Miguel y Santiago, que fueron haciendas pertenecientes a la orden de Santo Domingo de Chiapa, aparecen para esta fecha dentro de la zona de San Bartolomé de los Llanos.

La situación agraria tomó otro giro a partir de 1878, en cuanto el gobierno federal decretó la supresión de los ejidos mediante su fraccionamiento y reparto entre sus antiguos propietarios. La idea gubernamental

⁴ Al parecer en una época San Pedro Buenavista formó parte del extenso departamento de Comitán.

contemplaba que mediante esta medida la tierra de las comunidades indias y mestizas fuera más productiva. En Chiapas, finqueros, hacendados y familiares de éstos incrustados en el aparato burocrático, ávidos de tierras, no estaban dispuestos a conceder esa mínima ventaja que concedía la ley. Lograron que en 1892 una ley provisional emitida por el Congreso local facultara a todos aquellos que quisieran comprar tierras pudieran hacerlo libremente. Al año siguiente aparecería la Ley de Ejidos permitiendo que las tierras no fuesen adquiridas necesariamente entre los poseedores de derechos, sino vendidas al mejor postor en subasta pública. Esta ley perjudicó a los pueblos indios pero no produjo el mismo efecto para la Frailesca, ya que la tierra era poco parcelada; sin embargo, sí hubo un incremento en la denuncia de tierras.

Es poco probable, a falta de documentos, dar cuenta de la cantidad de tierras denunciadas, lo cual aclararía la situación de la tenencia de la tierra para ese momento. Sin embargo, a partir de los apellidos que aparecen en el listado, se detecta a las familias prominentes en la región: Fernández, Ruiz, Corzo, Córdova, Castillo, quienes serán protagonistas en el conflicto armado de 1914.

IV

Dentro de su historia jurisdiccional, Chiapas ha pasado por diversos procesos en su división política, modificando la dimensión del territorio de los departamentos y municipios, así como el número de los mismos. Esto a partir de disposiciones generadas por la Legislatura local, que en muchos de los casos quedó determinado según el censo de población. El decreto del 31 de marzo de 1849 dispuso que el estado quedara dividido en siete departamentos y 11 partidos: San Cristóbal, Comitán, Tuxtla, Tapachula, Pichucalco, Palenque y Villa de Chiapa. El artículo 3º del decreto de 1858⁵ ratificó la existencia de los mismos siete departamentos. La Constitución Política del Estado de Chiapas, mediante su decreto de 1880, dispuso reformar el citado artículo, con lo

⁵ Tomando como referente la *Carta General del Estado de Chiapas de 1856*, el estado se encontraba dividido en seis departamentos: Tuxtla, Soconusco, Centro, Palenque, Pichucalco y Chiapa.

que quedó dividido en 11 departamentos. Dos años después, el decreto número 14 del 11 de diciembre de 1882, en sus artículos 1º y 2º, dispuso que quedaba dividido en 12 departamentos y 124 municipalidades: San Cristóbal, Comitán, La Libertad, Tuxtla, Tonalá, Soconusco, Simojovel, Pichucalco, Progreso, Chilón, Palenque y Chiapa, este último compuesto por Chiapa de Corzo, Villa de Acala, Chiapilla, Ixtapa, Soyaló, San Gabriel, Osumacinta, Trinidad de la Ley, Catarina la Grande y Suchiapa.⁶

Cuadro 2. Población de la Frailesca: 1856-1930

Año	Catarina la Grande (Villaflora)			Trinidad de la Ley (Villacorzo)			Total
	Total	H	M	Total	H	M	
1856 ⁹							600
1885 ¹⁰	753			2 301			3 054
1896 ¹¹							6 768
1900 ¹²	4 365			3 242			7 607
1910 ¹³	6 319	3 212	3 107	3 291	1 645	1 646	9 610
1921 ¹⁴	3 769	1 901	1 868	2 053	1 043	1 010	5 822
1930 ¹⁵	9 075	4 565	4 510	5 482	2 743	2 739	14 557

El 15 de noviembre de 1893 el artículo 2º ratificó que Chiapas quedaba dividido en los mismos 12 departamentos. El decreto del 5 de febrero de 1921 dispuso en su artículo 2º que el estado constaba de 59 municipios, entre éstos los de Villaflora y Villacorzo. Al año siguiente

⁶ INEGI, 1995, *División territorial del estado de Chiapas: 1810-1995*, pp. 61-62.

⁷ AHD, Datos censales, 1853-1855.

⁸ AHD, oct. 4, 1885, IV.D.1.

⁹ AHE, *Periódico oficial*, agosto 6, 1898.

¹⁰ AHE, *Anuario 1908*, censo de 1900.

¹¹ AHE, *Anuario 1910*, censo de 1910.

¹² AHE, *Anuario*, censo de población 1921, pp. 200-202.

¹³ AHE, *Anuario*, censo de población 1930, pp. 127-131.

te, el decreto número 6, en un artículo único del 23 de noviembre de 1922, refería que se dividía en 96 municipios, de los cuales 16 quedaban clasificados como de primera categoría, 20 de segunda y 60 de tercera, considerando a Villaflores de primera y a Villacorzo de tercera. En 1923, la Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas, en decreto del 14 de marzo, dispuso en los artículos 1º y 12º la división en 94 municipios, de los cuales 16 eran considerados de primera categoría, 20 de segunda y 58 de tercera, catalogando a Villaflores como de primera y a Villacorzo de tercera. La Constitución Política del Estado de Chiapas, mediante decreto del 28 de febrero de 1930, en su artículo 3º, declaraba 107 municipios y suprimía las clasificaciones que de éstos se hacía.

La referencia para la clasificación de los municipios estaba en función del número de habitantes. Así, los de primera rebasaban los 5,000 pobladores, los de segunda tenían menos y para los de tercera no hay especificación. En cuanto a los municipios de primera, apartir del decreto del 14 de marzo de 1923, se especifica que: serán administrados por un presidente, un síndico, seis regidores propietarios y tres suplentes; los de segunda, por un presidente, un síndico, cuatro regidores propietarios y dos suplentes; los de tercera, por un presidente, un síndico, dos regidores propietarios y dos suplentes. Partiendo de esta base, los decretos que reducían o aumentaban el número de partidos o municipios, consideraban descenso o incremento de la población, sin importar las causas.

V

Otro aspecto relevante y que fue preocupación permanente de los gobernantes chiapanecos desde la anexión a México fue sin duda el problema de las comunicaciones, específicamente la falta de caminos.

Cuadro 3. Relación de población de Catarina la Grande y fincas circunscritas:
1885.

Fincas	Habitantes	Fincas	Habitantes
Catarina (<i>pueblo</i>)	373	La Majada	22
San Martín	31	Las Minas	12
Santa Elena	10	Santa Lucía	14
Las Delicias	40	El Tablón	45
Santa Ynés	09	San Julián	12
San Vicente	25	Monte Rey	45
Santa Bárbara	16	Peña Flor	03
El Edén	60	Las Ánimas	25
Santa Teresa	11	Total	753

Fuente: AHD, V.F., 1885.

Por increíble que parezca, fueron atendidas las necesidades de comunicación de regiones más remotas que la de los Valles Centrales. Si la región experimentaba económicamente un proceso de crecimiento, eso debió ser un motivo para impulsar la apertura de caminos; si no fue suficiente, sólo hay dos respuestas posibles a este hecho: que la región tuviera una densidad demográfica baja y la falta de un liderazgo sobresaliente en la región, considerando que el cacique Julián Grajales había fallecido en 1894. Fue en 1898, con Francisco León, dentro del programa de construcción de caminos vecinales con el apoyo de los jefes políticos, que se consideró a la región, abriéndose un camino de 52 kilómetros que unía la Fraileasca con Ocozocoautla, y otros 12 de Villaflores a Buenavista. Este programa también incluyó los caminos de Tuxtla a San Fernando, Salto de Agua a Tila y de Motozintla a la finca Hamburgo, rumbo a Tapachula.

Cuadro 4. Relación de población de Trinidad de la Ley y fincas circunscritas:
1885

Fincas	Habitantes	Fincas	Habitantes
Trinidad de la Ley (<i>pueblo</i>)	349	San Antonio	12
San Antonio	90	Rosarito	48
San Miguel	70	Santa Rosa	50
Las Chayas	25	San Pedro Mártir	32
San Agustín	70	Santa Cruz	9
La Vega E.	15	Porta Coeli	43
El Triunfo	72	El Cazador	19
Natividad	40	Zaragoza	46
Nuevo Vergel	33	El Sauz	15
Morelia	48	San Esteban	25
Llano Grande	17	San Francisco	26
El Ocotillo	22	Dolores	8
El Rincón Frijolar	28	San Raymundo	24
San Juan de Dios	11	San Juan Bautista	99
Santa Rita	11	San Sebastián	79
Orizaba	20	Alto de la Cruz	17
San Ramón	4	Buenavista	46
Horizonte	32	Santa Ana	18
San Luis	10	San José de los Negros	81
Nanda Londa	14	Las Cruces	14
Buenos Aires	41	Santa María	25
San Damián	38	San Felipe	11
Pueblo Viejo	121	Juquila	12
San Jerónimo	108	Santo Domingo	38
San Juan	98	Ocotillo	9
San Ángel	18	El Tablón	25
Buena Suerte	27	Total	2 307
La Experiencia	38		

Fuente: AHD, V.C., 1885.

Los cuadros que pueden observar, nos dan una idea de cómo estaba construida la red de distancias de los dos pueblos más importantes de la región hacia las fincas, así como las rutas posibles en caminos transitados por mulas y caballos, y algunos tramos por carretas.

En el segundo lustro del siglo XX, durante el gobierno de Ramón Rabasa, como consecuencia del funcionamiento del ferrocarril, la Frailesca vio realizado el anhelo de comunicación con la costa, específicamente con la estación de Arriaga, proyecto postergado desde 1884 durante el gobierno de Ramírez. Construido con la idea de dar paso a las carretas, este camino pronto se convertiría en una arteria principal para el desahogo de la producción de la rica región frailescana. Esta ruta fue utilizada hasta la década de los sesenta por las grandes caravanas de carretas, de ejidos y fincas, que canalizaban la producción de maíz, frijol y ganado hacia el ferrocarril. Sin embargo, aún para el periodo de gobierno de Carlos A. Vidal, en 1925, la Frailesca no estaba comunicada con la capital del estado. En ese año se planeó una serie de caminos que comunicarían a Salto de Agua con San Cristóbal de Las Casas, Motozintla con Comitán, Tuxtla con Pichucalco, Ixtapa con Simojovel y, por supuesto, Villaflores y Villacorzo con Tuxtla. Estos proyectos surgieron cuando Vidal, con el decreto del 31 de diciembre de ese año, constituyó la Comisión Local de Caminos; su gobierno dio prioridad a la ruta Ixtapa-Pichucalco, obra que dejó en condiciones de tránsito hasta Bochil.

Algunos reportes expresan una idea de los trabajos en materia de caminos realizados en la región a finales del siglo XIX y principios del siguiente. El jefe político del departamento de Chiapa, Onésimo Pola, reportó el 28 de diciembre de 1886 la conclusión del camino de Chiapa de Corzo a San Cristóbal y de los que parten de Chiapa a los municipios de Suchiapa, Catarina la Grande y Tuxtla, señalando que se ocupó para esto a los vecinos afectos al servicio social. Un nuevo dato con fecha 29 de diciembre de 1893 se refiere a los trabajos en el camino La Cuchilla que comunica a Villacorzo y Villaflores. Otra referencia de 1896 menciona los nombres de las personas que contribuyeron a la apertura del camino entre Villaflores y Tonalá: se señala al gobernador Francisco León, José Gregorio Narcía, Fausto Cruz e Irene Ruiz. En julio de 1908

se informó que en la zona de Villaflores y Villacorzo no se hizo más mejoras que la apertura del camino La Cuchilla y el que entronca con la carretera de Tuxtla–Jalisco (Arriaga) en la finca San José de las Flores. En 1910 Ramón Rabasa señalaba en su informe ante la Legislatura estatal que, con el objeto de facilitar la salida a los productos de la región agrícola de la Frailesca, se construía el camino carretero que partiendo de Villaflores conectaría con la finca Nuestra Señora del Valle de Jiquipilas mediante la vía hacia Arriaga, el cual debería estar terminado en los primeros meses de 1911.

VI

A manera de conclusión, a partir de la tenencia de la tierra y el modelo económico adoptado en la Frailesca a partir de la proliferación de las fincas permitió ampliar sus fronteras y modificar el paisaje, aparejado a los acontecimientos políticos que dominaron el panorama estatal. No es gratuito que esta proliferación de fincas en el Medio Valle fuera consecuencia de dos momentos cruciales en la política de Ángel Albino Corzo, el enfrentamiento de los liberales de los Valles Centrales contra los conservadores de los Altos y en particular contra la Iglesia secular y regular, representados por el obispado de San Cristóbal y los dominicos en el departamento de Chiapa. Como consecuencia del triunfo de los liberales, la segunda mitad del siglo XIX se demarca a partir de una pequeña clase finquera que se estableció en la región, definiendo en última instancia la división de las antiguas grandes haciendas en posesión de los padres dominicos, además del acaparamiento de nuevas tierras que hasta entonces había sido propiedad de la nación. El corte histórico de la región fue determinada por las pugnas entre liberales y conservadores, y definida con el triunfo “mapache” al afiliarse al gobierno posrevolucionario de Álvaro Obregón.